

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los catorce del mes de abril de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las catorce horas, con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 07 de abril de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el siete de abril de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación para la creación e inicio del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
 - b) Reforma en su tercer párrafo, del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/SIN/262/2016, de fecha 06 de abril de 2016, signado por la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, Síndica Municipal, presenta propuesta para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para la creación e inicio del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
 - b) A propuesta del Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, para el análisis y en su caso, voto aprobatorio de la reforma al tercer párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación para la creación e inicio del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- b) Reforma en su tercer párrafo, del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio SMA/SIN/262/2016, de fecha 06 de abril de 2016, signado por la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, Síndica Municipal, presenta propuesta para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para la creación e inicio del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, expone el presente asunto y lo realiza en los siguientes términos:

La inmatriculación Administrativa, tiene como objeto la inscripción de la posesión de un inmueble que carece de antecedentes registrales y que no es del régimen ejidal o comunal ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, se lleva a cabo en el área de Sindicatura Municipal en cada administración, no obstante lo anterior, para que dicho procedimiento se active, debe ser aprobado por cabildo, para que se legitime ante la autoridad estatal competente, toda vez que requiere de acreditación.

Por cuanto hace al procedimiento, tenemos que éste, se lleve a cabo a petición de la parte interesada, debiendo para ello satisfacer los requisitos esenciales y acreditar que le asiste el derecho incorporar, esto es, la ausencia de registro.

Ahora bien, lo anterior encuentra justificación en la finalidad, que es justamente, brindar certeza y seguridad jurídica sobre la posesión de la tierra.

MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, pregunta si el descuento también abarca a las certificaciones.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, pregunta con qué porcentaje de beneficiados tiene contemplado con la aprobación del punto de acuerdo.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que el porcentaje de la población no está regularizada, que este sólo aplicaría a la propiedad no al ejido.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que se implementará un programa muy completo a través del cual se brindarán asesorías no sólo por lo que respecta a la tenencia de la tierra, sino en las diversas áreas de carácter administrativo, y que compete la regularización, al Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que esto sólo es aplicable para la propiedad.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que este programa sólo es aplicable a la propiedad y posteriormente se aplicará al ejido.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza dar inicio al programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, a través de las gestiones realizadas por el área de Inmatriculaciones Administrativas del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, directamente en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por región corresponda.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco.

TERCERO.- Publíquese en la gaceta municipal y estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO.- Cúmplase.

- a) A propuesta del Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, para el análisis y en su caso, voto aprobatorio de la reforma al tercer párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, con el apoyo del Secretario del Ayuntamiento, hace la presentación al cuerpo edilicio de la propuesta de reforma al tercer párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que emitió la Legislatura del Estado de México.

MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que existe un error de ortografía en la palabra formulas y debe decir "fórmulas" acentuada, para que ésta se corrija.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se otorga voto aprobatorio en favor de la reforma al tercer párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

...

En los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas, planillas o listas, por sí mismos, en coalición o en candidatura común con otros partidos.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Décima Regidora, señala que en la dirección de donde se encuentra ubicado el centro comercial Sendero, asaltaron a una de sus hijas, por lo que pidió apoyo a Seguridad Pública, sin embargo le comentaron que no pueden hacer nada, porque ya no pertenece a San Mateo Atenco, no obstante, en esos mismos rumbos los oficiales de este Municipio, detienen a los jóvenes que se encuentran tomando bebidas alcohólicas, y los trasladan a la comandancia, y pregunta o somos de San Mateo o no, (exhibe evidencias).

En uso de la voz, el Presidente Municipal, instruye al Secretario para que lleve a cabo una reunión, con el Comisario y la Edil, para aclarar el asunto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que en se ha tenido contratiempos con la tecnología y el internet, en estos momentos se está evaluando el costo beneficio de trabajar con alguna otra empresa, y se estará presentando un proyecto para anticipar cualquier otra eventualidad, en otro tema está el que el informe de los 100 días, se hará en las instalaciones del DIF, espera contar con su presencia, por otra parte, se ha a cercado mucha gente, haciendo hincapié en que ya no se cuenta con espacio en el panteón municipal, para enterrar a sus difuntos, motivo por el cual se evaluará dichas afirmaciones así como el adquirir un predio, en cuanto se cuente con el dictamen se hará del conocimiento del pleno, finalmente, el tema de los barridos, los cuales se estarán llevando a cabo en breve.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta en relación al departamento de tecnologías de la información, que llevó a cabo la instalación de un programa, y resulta obsoleto, ineficaz.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que en ese sentido, el Gobierno del Estado, le está sugiriendo que ya no se trabaje con tanto oficio impreso, sino que se implemente una firma electrónica, mediante el envío de un correo, porque inclusive la nueva página del municipio se implementará y mejorará los sistemas, y se debe tener un cambio lo más pronto posible.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que al inicio de la administración se le entregó una computadora que compró la anterior administración, pero no sirvió, y el equipo con el que cuento es muy obsoleto, y no sirven, mejor tuve que comprar una que es de mi propiedad y una impresora para poder laborar.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que tendrán kioscos de impresión, por áreas, y esto entrará en el proyecto antes comentado.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las quince horas, con cinco minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la décima sexta sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-CONSTE-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento